

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rev. Interdicción. **2017-00939**

Para los fines legales pertinentes, agregase a los autos el informe final de valoración del señor JOSÉ MANUEL LÓPEZ DÍAZ, realizado el 23 de noviembre de 2023 por el Equipo Valoración de Apoyos (EVA) - Secretaría Distrital de Integración Social, y del mismo córrase traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6° el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez